EDUBAR
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA S.A.

**FORMATO DE INFORME DE GESTIÓN DE SUPERVISIÓN** **Código: GC-FA-19**

# I. Datos Generales del Contrato

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO** | **INFORME No.** | 4 | |
| Contrato N° | CD-EDU -0290-2024 | | |
| Nombre del Supervisor | **MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA**<br>**CINDY MARTÍNEZ** | | |
| **2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL** | | | |
| Tipo de contrato | Prestación de Servicios X | Otro: | |
| Nombre del contratista | CONSULTORA LEGAL LEX | | |
| Objeto del contrato | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA JURIDICA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA EDUBAR S.A., ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LOS PROCESOS QUE CURSAN CONTRA LA ENTIDAD. | | |
| Plazo | El plazo para la ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento ejecución previa aprobación de las pólizas. | | |
| Valor del contrato | Contrato Inicial: $ 144.000.000<br>Adición 1: $<br>Adición 2: $<br>Adición 3: $<br>Total: $ 144.000.000 | | |

| Fecha de inicio del contrato (dd-MM-yyyy) | Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy) | Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy) | Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy) |
|---|---|---|---|
| 26/06/2024 | 31/12/2024 | | |

**3. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):**

| Amparos | Aseguradora | No de Póliza | Vigencia | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Desde (dd-MM-yyyy) | Hasta (dd-MM-yyyy) |
| Calidad del servicio | | | | |
| Cumplimiento | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 63-44-101015830 | 26/06/2024 | 30/06/2025 |
| Anticipo | | | | |
| Pago anticipado | | | | |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados | | | | |
| Salarios y prestaciones | SEGUROS DEL ESTADO S.A. | 63-44-101015830 | 26/06/2024 | 31/12/2027 |
| Responsabilidad Civil Extracontractual | | | | |
| Otros | | | | |

**4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| Descripción | | Valor |
|---|---|---|
| Valor del Contrato Inicial (IVA incluido) | | $ 144.000.000 |
| Adición No. 1 | | $ |
| Adición No. 2 | | $ |
| Adición No. 3 | | $ |
| Valor Total del contrato | | $ 144.000.000 |
| Porcentaje del Anticipo | % | $ |
| Porcentaje del Pago anticipado | % | $ |
| **Valor a Pagar en el Presente Informe** | | **$ 23.000.000** |
| Valor Ejecutado a la Fecha | | **$92.000.000** |
| No. Factura o Cuenta de Cobro | | 408 |

# II. Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| Actividades del Contrato | Actividades Ejecutadas por el Contratista |
|---|---|
| 1.Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales durante los últimos (6) meses anteriores al cierre del proceso. | Se adjunta con este informe certificado de aportes parafiscales de los últimos 6 meses. |
| 2.Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen. | -El miércoles 2 de octubre de 2024 se practicó reunión en las oficinas de la entidad, en la cual, se hizo una revisión de los procesos Contenciosos Administrativos en los que se ha decretado medida cautelar de embargo.<br>- El día 7 de octubre de 2024 se practicó reunión virtual, en la que se estudiaron las actividades que se han desplegado para el cumplimiento del fallo de tutela dentro del proceso No. 000716-2024.<br>- El 9 de octubre de 2024 a las 9:00 am se realiza reunión dentro de las instalaciones de la entidad, en la que se hizo un estudio de los predios que iban hacer objeto de adquisición a través de la expropiación administrativa, para llevar a cabo el programa plan vial de la Circunvalar.<br>- El 15 de octubre de 2024 se realizó reunión en las instalaciones de la entidad para efectuar un estudiaron los títulos de propiedad (certificados de tradición) de los predios incluidos dentro del programa plan vial de la Circunvalar. Los certificados objeto de estudio fueron los identificados con número de matrícula; 040-22919, 040-348945,040-428672, 040-428669. |
| 3.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el gerente de EDUBAR S.A o el supervisor del contrato. | - A solicitud de la entidad se envió el marco legal, bajo el cual se debían enmarcar los contratos de transacción, por medio de los cuales se hace el proceso de adquisición predial dentro del |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

icontec ISO 9001 IQNet

| | |
|---|---|
| | programa "recuperación Integral de rondas de caños, arroyos, y caños y cuerpos de agua del Dsitrito" de las mejoras realizadas a los predios que fueron obtenidos para ejecutar el proyecto. Mejoras identificadas de la siguiente manera: RT-RIC-AE-85, y RT-RIC-AE-97,<br>- Acompañamiento y asesoramiento a la Subgerencia Jurídica en el desarrollo del Comité de Conciliación y elaboración de las respectivas actas.<br>- A solicitud de la entidad se hizo estudio de las minutas de los contratos de transacción realizados con los señores: Adriana Chaparro, Keissy Ojeda, Luz Niebles, Manuel Ojeda,Stefany Ojeda,Maria del Carmen Yimi. |
| 4.Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que sean consultados. | -Se realizó concepto acerca de las actividades que ha realizado la entidad para cumplir totalmente con la sentencia de tutela, expedida dentro del proceso No. 2024-00716.<br>-Concepto de la viabilidad jurídica del pago de mejoras dentro del programa de adquisición predial y reasentamiento para la Recuperación integral de rondas, caños, arroyos, y cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla. |
| 5.Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. | Los documentos entregados en forma física fueron utilizados dentro de las instalaciones de la entidad, por lo que se dejaron en el lugar.<br><br>Los otros documentos utilizados para el cumplimiento de nuestras funciones se nos enviaron por correo electrónico. |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | |
|---|---|
| 6. Guardar absoluta reserva sobre los asuntos que le sean consultados. | Toda información entregada fue manejada con la reserva y discrecionalidad pertinente. |
| 7. Abrir una cuenta de correo electrónico e informar el nombre a EDUBAR S.A para ser utilizadas y revisada constantemente como medio de comunicación directa de la oficina. | Desde el inicio del contrato con la entidad se puso a disposición el correo empresarial de la firma consultorialegallex@hotmail.com. |
| 8. Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por el área jurídica de EDUBAR S.A. | Los conceptos, asesorías y actuaciones se hicieron bajos los lineamientos y protocolos de la entidad. |
| 9. Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo al área encargada de Edubar S.A | No se nos asignaron poderes para representación de procesos judiciales en los que la entidad es parte. |
| 10. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados. | No nos asignaron poderes para la contestación de demandas. |
| 11. Asistir a la subgerencia jurídica en la contestación de las acciones de tutelas presentadas. | Dentro de este periodo no se nos asignaron acciones de tutela para contestar. |
| 12. Acompañar a la sugerencia jurídica en la definición de la línea de defensa de los procesos que se adelantan en contra de Edubar S.A. | -Se asesoró a la subgerencia jurídica en el seguimiento del cumplimiento a lo ordenado en sentencia de tutela No. 2024-000716.<br><br>- Se hizo revisión y seguimiento de los procesos contenciosos administrativos en los cuales se ha decretado medida cautelar de embargo en contra de EDUBAR S.A.<br><br>- Se hizo revisión y seguimiento de los procesos civiles que cursan en contra de la entidad, y tienen medida cautelar de embargo. |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | |
|---|---|
| 13. Brindar asesoría jurídica en la gerencia general y demás subgerencias en la toma de decisiones. | -Se hizo un estudio del censo practicado a las personas vinculadas al plan de reasentamiento por motivos de adquisición predial o pago de mejoras. Lo anterior para establecer que beneficios se les reconocían a estas personas, de acuerdo a la condición jurídica que tuvieran con respecto a sus predios, y el acuerdo 707 de 2016.<br><br>- Revisión de minutas de los contratos publicados en Secop en el mes de septiembre de 2024:<br><br>CD-EDU-0354-2024, CD-EDU-0355-2024, CD-EDU-0356-2024, CD-EDU-0357-2024, CD-EDU-0358-2024, CD-EDU-0359-2024, CD-EDU-0360-2024, CD-EDU-0361-2024, CD-EDU-0362-2024, CD-EDU-0363-2024, CD-EDU-0364-2024, CD-EDU-0365-2024, CD-EDU-0366-2024, CD-EDU-0367-2024, CD-EDU-0368-2024. |
| 14. Asistir a la subgerencia jurídica, atendiendo derechos de petición presentados. | Se asesoró a la entidad en la respuesta y trámite de los derechos de petición que fueron resueltos dentro de este periodo. |
| 15. Entregar al área jurídica de EDUBAR S.A, copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente. | Se hizo entrega de todos los documentos requeridos, y que hacen parte del archivo de la entidad. |
| 16. Seguir los lineamientos impartidos por Edubar S.A en el establecimiento de la defensa en los procesos que sean entregados. | Los conceptos, asesorías y actuaciones se hicieron bajos los lineamientos y protocolos de la entidad. |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | |
|---|---|
| 17. Tramitar de manera oportuna los asuntos que sean asignados o consultados. | Todas las consultas, asesorias y actuaciones realizadas se hicieron dentro de los términos previstos por la entidad. |
| 18. Brindar apoyo al a subgerencia de Adquisición Predial y reasentamiento durante la ejecución de los proyectos de renovación urbana. | -Se apoyó a la entidad a establecer el marco jurídico bajo el cual se hicieron los contratos de transacción de adquisición predial y reasentamiento, necesarias para el proyecto de "Recuperación integral de rondas de caños arroyos y cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla".<br>- Se apoyó a la entidad a establecer el marco jurídico bajo el cual se hicieron las resoluciones de oferta de compra, necesarias para el programa plan vial Circunvalar. |
| 19. Apoyar en la proyección de actos administrativos necesarios para la adquisición de predios. | No se nos remitieron actos administrativos para revisión durante este periodo. |
| 20. Apoyar en la revisión de las promesas de compraventa de los bienes inmuebles sujetos del proceso de adquisición predial. | |
| 21. Brindar asesoría permanente en materia administrativa a la Subgerencia de Gestión Predial y Reasentamiento. | |
| 22. Revisar y/o proyectar los estudios previos, solicitudes de prórrogas, adiciones, modificaciones, actas, actos administrativos, y demás documentos jurídicos que solicite Edubar S.A | -Revisión de minutas de los contratos publicados en Secop en el mes de agosto de 2024:<br><br>CD-EDU-0354-2024, CD-EDU-0355-2024, CD-EDU-0356-2024, CD-EDU-0357-2024, CD-EDU-0358-2024, CD-EDU-0359-2024, CD-EDU-0360-2024, CD-EDU-0361-2024, CD-EDU-0362-2024, CD-EDU-0363-2024, CD-EDU-0364-2024, CD- |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | |
|---|---|
| | EDU-0365-2024, CD-EDU-0366-2024, CD-EDU-0367-2024, CD-EDU-0368-2024.<br><br>-Se apoyó a la entidad a establecer el marco jurídico bajo el cual se hicieron los contratos de transacción dentro del programa de adquisición predial y reasentamiento, necesarias para el proyecto de "Recuperación integral de rondas de caños arroyos y cuerpos de agua del Distrito de Barranquilla".<br><br>- Se apoyó a la entidad a establecer el marco jurídico bajo el cual se hicieron as Resoluciones de oferta de compra dentro del programa de adquisición predial y reasentamiento, necesarias para el proyecto de "Plan Vial Circunvalar". |
| 23. Coordinar, organizar, supervisar, revisar y controlar el desarrollo de las actividades de estructuración pre contractual y contractual de los proyectos de Edubar S.A. | |
| 24. Asesorar y/o realizar estructuración pre-contractual y contractual de los proyectos de EDUBAR. | |
| 25. Con el fin de obtener el certificado de supervisión por parte de EDUBAR S.A, como requisito previo al pago de los honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntado. | Se adjunta informe de gestión con la presentación de la cuenta de cobro. |



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | |
|---|---|
| 26.Apoyar legalmente los procesos internos de EDUBAR S.A que le sean asignados. | Se apoyó a la entidad a nivel legal, en el trámite previo necesario para expedir los contratos y promesas de compraventa dentro del proceso de adquisición predial y reasentamiento. |

Las actividades relacionadas anteriormente fueron ejecutadas durante el periodo correspondiente al mes de octubre de 2024.

**MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA Y CINDY MARTINEZ,** actuando en nombre y representación de EDUBAR S.A., en calidad de supervisores, dejamos constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla en el mes de NOVIEMBRE de 2024.

**MAURICIO VALDEBLANQUEZ TAMARA**
Subgerente Jurídico

**CINDY MARTINEZ**
Subgerente de Reasentamiento



Dirección: VÍA 40 #73 - 290 / PS. 9 - MIX CENTRO DE NEGOCIOS
Teléfonos: 3605148 - 3602561
Direccion web: www.edubar.com.co
Correo correspondencia: atencionalciudadano@edubar.com.co

| | | |
|---|---|---|
| EDUBAR | **GESTION DE CONTRATACION** | **Código:** CG-FA-08 |
| | | **Versión:** 01 |
| | **ACTA DE RECIBO A SATISFACCION** | **Fecha:** 01-08-2024 |
| | | **Página:** 1 de 1 |
| **No. DEP** | | |

| | | |
|---|---|---|
| **TIPO DE CONTRATACION** | Orden/Contrato de Compra de Suministro | |
| | Orden de Prestación de Servicios | |
| | Contrato de Prestación de Servicios | CD-EDU-0290-2024 |

| | |
|---|---|
| **ACTA No.** | 04 |

**1. INFORMACION DEL CONTRATO:**

| | |
|---|---|
| No. del Contrato u Orden de Servicio | CD-EDU-0290-2024 |
| Objeto | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, Y ASESORÍA JURÍDICA EN LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE ADELANTA EDUBAR S.A, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS PROCESOS QUE CURSAN CONTRA LA ENTIDAD. |
| Contratante | LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A EDUBAR S.A |
| Contratista | CONSULTORA LEGAL LEX S.A |
| Plazo Inicial | 26/06/2024 - 31/12/2024 |
| Valor | $144.000.000 |
| Fecha de Firma del Contrato/Orden | 25/06/2024 |
| Fecha de Inicio del Contrato/Orden | 26/06/2024 |
| Fecha Terminación del Contrato/Orden | 31/12/2024 |

**2. INFORMACION POLIZA:**

| | | |
|---|---|---|
| Tipo de Póliza | **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** | |
| Vigencias | Desde:26/06/2024 | |
| | Hasta:30/06/2025 | |
| Tipo de Póliza | **POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL** | |
| Vigencias | Desde:26/06/2024 | |
| | Hasta: 31/12/2027 | |

**3. VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL:**

| | |
|---|---|
| **VALOR ($)23.000.000** | |
| **VALOR EN LETRAS** | **VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS** |

El día (01) del mes de noviembre de 2024, acordaron las partes, por una parte, **MAURICIO VALDEBLANQUEZ Y CINDY MARTINEZ**, obrando en calidad de supervisores del contrato y por otra parte **RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No.**1.129.521.664** en calidad de CONTRATISTA y representante legal de **CONSULTORA LEGAL LEX S.A**, Nit. **901.355.021-7** con el fin de recibir a satisfacción el informe No.4 correspondiente a las labores ejecutadas en virtud del objeto del contrato No. CD-EDU-0290-2024.Firman quienes intervinieron en la presente acta:

**MAURICIO VALDEBLANQUEZ**
SUPERVISOR

**CINDY MARTINEZ**
SUPERVISOR

**RICARDO CUENTAS HERNÁNDEZ**
**Representante Legar Consultora Lega Lex S.A**
CONTRATISTA